



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Junio

de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2278/2002, hasta el 31 de diciembre de 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- de la Oficina de Informática de este Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial:

MATEOS GABELA, María Fernanda	oficial mayor
MUGICA, Beatriz	oficial mayor
DI LEVA, Cristian	oficial mayor (contratado)
ALONSO, Guillermo Daniel	escribiente
FASSI, Pablo	escribiente
LEO, Gerardo Francisco	escribiente
NÚÑEZ, Rafael Claudio	escribiente
BORGES, Carlos Alberto	escribiente (contratado)
HORTON, Diego	auxiliar
ALVAREZ, Omar Alfredo	encargado de sección

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION